Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN CONTRATACION	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGC- 15	Página 1 de 1
		Versión 0	12/10/2017
ACTA DE REINICIO			

CONTRATO/CONVENIO: C D C 2 0 2 5 8 7 7 de fecha 27/11/2025 (dd/mm/aaaa) *
(*Fecha de suscripción del contrato)

CIUDAD Y FECHA	:	Tunja, 16 de marzo de 2026
CONTRATISTA/EJECUTOR	:	FUNDACIÓN GAIA SOLIDARIA FCF
NIT ó C. C. Nº.	:	NIT 901.232.690 – 6
PARTE CONVENIENTE (Aplica para Convenios y cuando el ejecutor sea CORPOBOYACÁ)	:	N.A
NIT ó C. C. Nº	:	N.A
SUPERVISOR		ANGELA PILAR VEGA RIOS – Jefe Oficina Cultura Ambiental, desde el 27 de noviembre de 2025 a la fecha. GIOVANY RAFAEL VIASUS QUINTERO – Subdirector de Planeación, desde el 27 de noviembre de 2025 al 21 de enero de 2026. GREICY JOHANA SÁNCHEZ DÍAZ – Subdirectora de Planeación y Sistemas de Información (E), desde el 22 de enero de 2026 a la fecha.
OBJETO: “SUMINISTRO INSTALADO DE SEÑALÉTICA EN MADERA PARA CONTRIBUIR CON LA ADMINISTRACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y SITIOS DE INTERÉS AMBIENTAL EN JURISDICCION DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO "COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN DESDE LA PARTICIPACIÓN SUSTENTABLE” DEL PLAN DE ACCIÓN "CORPOBOYACÁ TEJIENDO VIDA 2024-2027”		
DURACION	:	UN (1) MES Y DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del acta de inicio FGC-03 sin exceder el 30 de diciembre del 2025.
VALOR	:	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CATORCE PESOS M/CTE ($853.552.014,00) incluido IVA y demás gastos necesarios para la ejecución del objeto contractual.
FECHA DE INICIACIÓN	:	2/12/2025

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Teniendo en cuenta, las actuaciones que se han surtido en ejecución del Contrato CDC 2025 – 877, se solicita el reinicio del mismo bajo los siguientes términos y justificación:

1. Que, el día 27 de noviembre de 2025, se suscribió el Contrato CDC 2025 - 877, con un plazo de ejecución de un (1) mes y diez (10) días calendario, según acta de iniciación del 2 de diciembre de 2025 al 30 de diciembre de 2025.

2. Que, mediante comunicación del contratista FUNDACIÓN GAIA SOLIDARIA FCF, identificada con NIT 901.232.690 – 6, a través de su Representante Legal GILBER ADELSON PATIÑO PEREZ, con fecha 29 de diciembre de 2025, solicita Suspensión Nº 1 dentro de la ejecución del Contrato CDC 2025 877, por el término de dos (2) meses y quince (15) días calendario.

ACTA DE REINICIO

3. Que en fecha 29 de diciembre de 2025, se suscribió Acta de Suspensión No. 1, por el término de dos (2) meses y quince (15) días calendario desde el 29 de diciembre 2025 al 15 de marzo de 2026.

4. Que el día 12 de marzo de 2026, la FUNDACIÓN GAIA SOLIDARIA FCF, identificada con NIT 901.232.690 – 6, a través de su Representante Legal GILBER ADELSON PATIÑO PEREZ, manifiesta que se han superado las causas que originaron la Suspensión No. 1 y tras el vencimiento de su plazo solicita el reinicio contractual.

En consecuencia, atendiendo el vencimiento del plazo fijado para la Suspensión No. 1 y la cesación de las causas que la originaron, las partes, proceden a la suscripción de la presente Acta de Reinicio el día 16 de marzo de 2026, lo que determinó un plazo real de suspensión de dos (2) meses y quince (15) días calendario.

De esta manera, la supervisión designada por la Corporación, considera técnicamente viable y oportuno el reinicio del contrato, lo que permitirá concluir satisfactoriamente con el objeto del mismo y las obligaciones establecidas.

TIEMPO DE SUSPENSIÓN REAL: Dos (2) meses y quince (15) días calendario.	FECHA DE REINICIO: Dieciséis (16) de marzo de 2026.
OBSERVACIONES: No aplica.	

Gilber A. Patiño

FUNDACIÓN GAIA SOLIDARIA FCF
NIT. 901.232.690 – 6
R.L GILBER ADELSON PATIÑO PEREZ
C.C. No. 1.055.227.226

ANGELA PILAR VEGA RIOS
SUPERVISOR
C.C. No. 46.375.050 de Sogamoso

GREICY JOHANA SÁNCHEZ DÍAZ
SUPERVISOR
C.C. No. 33.677.797 de Garagoa

V Bº ANGELA PILAR VEGA RIOS
Jefe Oficina de Cultura Ambiental